

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : JAIRO ALONSO LOPEZ MORA
DEMANDADO : JAVIER FARNANDEZ FRANCO Y/O
RADICACIÓN 76001310-3001-2018-00050-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, Quince (15) de Septiembre del Dos Mil Veinte (2.021)

1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

7

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria Cali, _17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021_____ Notificado por anotación en el estado No._155_ De esta misma fecha Guillermo Valdez Fernández Secretario
--



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

LIQUIDACION DE COSTAS.

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : JAIRO ALONSO LOPEZ MORA
DEMANDADO : JAVIER FARNANDEZ FRANCO Y/O
RADICACIÓN 76001310-3001-2018-00050-00

El secretario del juzgado primero civil del circuito de Cali, procede a realizar el correspondiente traslado de la liquidación de costas, a favor de la parte DEMANDANTE y a cargo del EJECUTADA, en este asunto, conforme lo rige el artículo 366 del C.G.P., teniendo en cuenta las constancias que obran en el expediente.

V/R AGENCIAS EN DERECHO 1ra INSTANCIA..... \$10.934.000.00
V/R AGENCIAS EN DERECHO 2da INSTANCIA..... \$2.725.578.00
V/R GASTOS DE NOTIFICACIÓN..... \$20.000.00
V/R GASTOS DE NOTARIALES..... \$ 48.900.00
V/R GASTOS DE ARANCEL JUDICIAL \$ 8.000.00

=====

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS..... \$13.736.478.00

=====

Santiago de Cali, Quince (15) de Septiembre del Dos Mil Veinte (2.021)

GUILLERMO VALDES FERNANDEZ
SECRETARIO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO